

ACTA ORDINARIA N° 16-2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 16-2014, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 21 de **Abril** del dos mil catorce, a las quince horas de la tarde (03:00 p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTES (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar cortés

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTES (AS)

Olga Artavia Azofeifa

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

CAPITULO III. ORACION.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. Asociación Productores para el Desarrollo de Asentamiento La Bonita: Caminos Principales y Externos asentamiento Piedras Blancas.

Punto 2. Junta Cementerio Miramar: Solicitud de ayuda

Punto 3. Edgar Zúñiga Zúñiga ASUNTO: Problema de Lotes 11 de Abril

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS

PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°15-2014

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

CAPITULO VIII. INFORMES.

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.



El señor Presidente somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

CAPITULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

CAPITULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente determina que está presente el quórum requerido por Ley, para iniciar la presente sesión Municipal que es de tres regidores propietarios.

COSNTANCIA DEL SECRETARIO:

El señor Presidente al ser las quince horas y quince minutos, determina que la Regidora Propietaria Sonia Segura Matamoros no se presento, por lo que procede a llamar a la Regidor Suplente, Walter Villalobos para que la sustituya en la Presente Sesión Municipal. Por tanto esta Sesión Municipal, se llevara a cabo con cinco Regidores Propietarios. De la misma manera se determina que el Síndico Propietario José Antonio Araya Abraca no se presento y se nombra en propiedad a la Síndica Suplente Olga Artavia Azofeifa.

CAPITULO III. ORACION.

El señor Presidente Municipal, nombra a la Regidora Propietaria Rosa Mejías Alvarado.

Constancia del Secretario: al ser las quince horas y diez minutos de la tarde se encuentra en el Salón de Sesiones el señor Alberto Cole De León, Alcalde Municipal.

CAPITULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

Punto 1. Asociación Productores para el Desarrollo de Asentamiento La Bonita: Caminos Principales y Externos asentamiento Piedras Blancas. (no se presento)

Punto 2. Junta Cementerio Miramar: Solicitud de ayuda (No se presento)

Punto 3. Edgar Zúñiga Zúñiga ASUNTO: Problema de Lotes 11 de Abril

El señor Edgar Zúñiga:

Buenas tardes señores del Concejo Municipal, quisiera iniciar mi intervención con dos refranes que dicen, "que uno no puede defender lo indefendible"; desde agosto del año pasado hice como lo he hecho siempre dando la cara ante este Concejo Municipal a presentar una serie de denuncias y hasta el día de hoy creo que he sido burlado por el Concejo Municipal, porque no tuvieron ni la amabilidad y la cortesía, nunca me contestaron nada, voy a decir cuáles fueron las denuncias, denuncie las aceras de bahía, el señor Presidente en ese entonces me dijo yo lo voy hacer, igual lo del informe y resulta que hasta el momento no me han entregado nada, denuncie sobre el camino de acceso al gimnasio, me dijeron que iban a conformar una comisión y tampoco me comunicaron nada, denuncie la construcción del parqueo en frente de la municipalidad, tampoco me respondieron nada, denuncie por escrito la sesión o donación de un lote en el 11 de Abril que dijeron que habían nombrado una comisión y hasta el momento brilla por su ausencia, ósea nunca me contestaron nada, yo vine decirles a ustedes qué lástima o tal vez es que ustedes creen que Pele es cualquier vara, que no merece el informe o que se le conteste, ahí se los dejo a ustedes y haya ustedes si lo hicieron de buena fe o qué, pero ya paso esto y yo tengo el derecho de hacerlo valer en otras instancias y vamos a ver qué pasa.

Ahora vengo con dos cosa importantes, vengo con toda la sinceridad, hay dos cosas que me llaman la atención que es el Estadio de Ciudad Cortés y el Gimnasio de Ciudad Cortés, ahora en días Santos, el miércoles Santos vino un grupo de veteranos de Pérez Zeledón a jugar con un grupo de veteranos de acá, todos los años viene hacer un encuentro y así el señor al que le dieron la administración del estadio dijo no lo presto, no lo presto y no lo prestó, fueron a buscar al señor Alcalde y dijo no lo presto.

Entonces uno dice para que son estos bienes, si hay una persona que es la interesada que creo que no paga nada y creo que ni a derecho esta con eso, me llama la atención que hace quince días hubo una final de Futbol Sala Escolar, vinieron y pidieron el Gimnasio y dijeron que NO, entonces para que son estas instalaciones, yo digo que si no se lo prestan a los niños, pero el problema es que si lo utilizan, si uno ve que está cerrado uno dice está bien, pero el problema es que si lo están utilizando, creo que ustedes como municipalidad como gobierno local debería de intervenir un poquito, porque ahorita va hacer un pleito eso del gimnasio, se que tiene que haber una directiva, que también se que tiene que haber uno de la municipalidad, uno de la Junta de Educación, uno del pueblo, uno del Comité Cantonal de Deportes, uno de la comunidad y uno de la Asociación de Desarrollo.

Hay cosas aquí que se mueven rápido y otras no, es el caso del bulevar, hoy se aprobó y mañana ya se estaba pagando, eso del estadio se que el señor Alcalde le hizo una nota al señor Carlos Vargas, pasándole por encima al Comité Cantonal de Deportes, me gustaría que ahora me dijeran como está la situación del estadio porque si el comité de Deportes no tiene injerencia en eso, entonces para que esta ahí.

Otro ejemplo, presente yo un Recurso Extraordinario por el acuerdo del Comité Cantonal de Deportes, dos meses después se fue, que dignidad. Vine yo un día de estos a pedir una información sobre la Concesión de Alvarez y Compañía y hasta que yo llegue aquí fue el señor Secretario a notificarle al señor Alcalde sobre ese acuerdo, entonces, no podemos defender lo indefendible, entonces para qué es esto, todos los ciudadanos sea quien sea merecemos un poquito de cortesía, yo se que la cuestión de respeto no se compra, se gana, yo por eso vengo a decir señores me han vacilado, y viera como duele, yo quiero en este caso darles una sugerencia al señor secretario, es un criterio muy personal en esta nota en que lo nombran como Órgano Director, le recomendaría que no aceptara, esta atrasando y no lo dice Pele, aquí está en una nota que es de la Procuraduría porque aquí no camina nada. Porque no camina porque hay una cuestión de intereses, pero creo que en un país de derecho, en un país que gozamos de eso, vengo a pedir una información aquí y

me dicen no usted no puede, y viendo yo un día de estos en la Sala Constitucional me da a mi todo el derecho de saber cuánto gana el Alcalde, de saber cuánto gana usted como regidora, de saber cuánto gana el señor Presidente es mi derecho y me lo da la Ley y no es que lo diga yo, no todo está en la Ley, que escondemos, todo va a salir a la Luz, señores Regidores créanlo que la comunidad ya esta, porque vienen acá y no camina nada,, creo que ya falta poco para que termine esto, las comunidades merecemos de lo bueno lo mejor, y merecemos cortesía, me gustaría que por lo menos se resolviera el problema del gimnasio, lo del estadio, creo que se ha hecho un juego de esto y la verdad es que así no se vale, esa cancha es de nosotros, de la comunidad, esa cancha es de nosotros del pueblo, nosotros la chapeamos, la limpiamos, nosotros tenemos todo el derecho. Ahora que vinieron 50 señores que vinieron a pasear, citan a un juego de veteranos y llegan y el estadio cerrado, porque al señor se le ocurre no prestarlo, en qué país vivimos, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Vamos a proceder señor Edgar, sobre todo en las puntuaciones que dijiste, por lo menos te vamos a informar que el proceso toda vía esta, incluso el mismo Alcalde procedió hacer una investigación por aparte en el caso de los lotes, el Licenciado Henry Mora esta pronunciarse en relación a eso, porque no es un lote son varios, y esto se lo vamos a pasar por escrito, tal vez hemos pecado en no informarte por donde va el proceso, pero el proceso está ahí de hecho lo vamos a tener de hoy en ocho, eso fue lo que el señor Henry nos facilito, que va a tener todo el estudio completo de hoy en ocho, tal vez hemos pecado ahí por no comunicarte eso.

Después el órgano Director es un proceso que va, es cierto que la Procuraduría General de la República no hizo una advertencia, sino más bien busco la coordinación con este Concejo y nosotros le estamos dando el proceso que corresponde. Lo del bulevar eso es un proceso que si Dios quiere mañana iniciamos con la misma comunidad, nosotros hemos sido constantes en diferentes reuniones con la comunidad, buscando siempre la coordinación, sobre todo el conceso para que no se vea que ha sido nada impuesto, pero el proyecto se va hacer, esperamos que el día de mañana con la reunión que se va hacer no haya más modificaciones y lo que permita la parte legal tener la orden de inicio, para no entra en conflictos.

En la cuestión del estadio es lo que más me preocupa a mí y lo del gimnasio, de hecho te voy a decir que aquí hay un acuerdo que nosotros vimos para la cuestión de la apertura de la calle, donde se dijo que el gimnasio era para la comunidad y efectivamente esta el acuerdo, sobre la denuncia que está usted presentando vamos hacer las gestiones con el Director del Colegio a ver cómo está esa situación, porque nosotros estuvimos totalmente de acuerdo, corrimos, hicimos la gestión para que efectivamente esa obra quedara acá porque se la iban a llevar para Buenos Aires, de manera que eso me preocupa a mí y vamos hacer las gestiones de forma inmediata.

Las comisiones han venido trabajando y me extraña a mí toda vía que por ejemplo la comisión que hizo la investigación de los 1782 sacos, esa resultado, se hizo la comisión, la investigación, se hizo el informe en el conejo y además era dar la orden de inicio de aceras a nivel de Uvita y creo que eso y estoy extrañado, pero yo lo había coordinado con el Secretario, lo único que no se le había pasado a usted era sobre el proceso de los lotes nada más.

El señor Edgar Zúñiga:

A mí no me han pasado nada.

El señor Presidente Municipal:

Tiene la palabra señor secretario.

El señor Secretario, Allan Herrera:

Tendríamos que ir a la casa de la señora Sosa que es la casa que usted dice que lo notifiquen, porque yo ahí le he dejado sus notificaciones, a mí me extraña porque la información que usted me ha solicitado, siempre se la he entregado, en algunos momentos nos hemos atrasado pero yo lo he notificado.

La Regidora Karol Salas:

Allan, no se estrese si usted tiene los recibidos no se estrese, la Ley de notificaciones es bien clara.

El señor Edgar Zúñiga:

Para aclarar, yo le he pedido información y de hecho es cierto si me la ha dado, pero del 11 de abril, yo hable especifico, que paso con la comisión, y me dijo no sé, quienes forman la comisión, no sé, entonces yo siento que me están vacilando.

El señor Secretario, Allan Herrera:

No, usted lo que me había pedido es el informe de esa comisión, y la comisión está en proceso y se lo acaba de decir don Enoc.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Nosotros quisiéramos que las cosas se digan hoy y que se hagan mañana, esta situación usted sabe y máxime si es árida la situación requiere su proceso, los tiempos que correspondes, sin embargo comparto con usted hay muchas cosas que definitivamente se han tardado, pero la intención y quede que le quede claro nadie y mucho menos yo lo vacila a usted ni a ninguna persona, ni a ninguna comunidad, tratamos este concejo, lo que aquí llega hacemos el proceso no se queda aquí empantanado y en eso estamos de acuerdo, y le digo nuevamente si ha habido una información que no se le ha suministrado yo le pido las disculpas porque así es, pero si quiero ser consecuente con usted y no vamos a entrar en polémica, usted está en todo su derecho, pero el asunto del estadio le voy a decir que hemos estado trabajando con el nuevo comité, hemos coordinado sesiones y específicamente vamos en la elaboración del convenio para la administración de los dos estadios que es el de Palmar Sur y el de Ciudad Cortés, eso efectivamente tal y como lo dice el Reglamento y lo dice el Código es que el que tiene que administrar esas edificaciones que son de la municipalidad es el Comité de Deportes, y el convenio lo estamos haciendo para que efectivamente el Comité de Deportes sea quien administre los dos estadios, se tendrá que nombra una Junta Administrativa



específicamente pero va hacer el Comité de Deportes, los estadios y las canchas publicas que estén en administración del comité de Deportes son públicas y lo que tiene que hacer es nada más coordinar, por eso me extraña algunas circunstancias en relación a lo que usted dijo que ahora el señor Alcalde lo va a aclarar y ,lo otro también es en relación al gimnasio, eso también con mucho gusto vamos a coordinar, vamos a convocar a una reunión al señor Director específicamente a por que a mí me quedo muy claro que el gimnasio iba a ser para compartir con la comunidad, lo tengo muy claro, de hecho si ha habido una situación vamos a recabar y vamos hacer el proceso y con mucho gusto también nosotros le vamos a contestar a usted, en el caso que acaba usted de decir del señor Alcalde quisiera que el señor Alcalde le conteste a usted.

El señor Edgar Zúñiga:

Yo quisiera que antes que se le de la palabra, eso del Comité de Deportes siempre lo he tenido claro, que el que administra es el Comité de Deportes, pero la vez pasada se dio el jueguito ese, lástima que no pude conseguir la nota donde el señor Alcalde le dio eso a ellos para que lo usaran ósea me imagino pasando por encima del Comité Cantonal de Deportes, eso no se vale y el Comité de Deportes había nombrado un grupo de personas de la comunidad que se iba hacer cargo del mantenimiento del estadio, eso es desvalorizar a un Comité cantonal de Deportes.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Es para hacer varias aclaraciones, primero que nada, respeto merecemos todos, tanto usted como las personas que estamos aquí, ese respeto debe de ser reciproco, nosotros a usted siempre lo hemos respetado le hemos contestado en forma y en tiempo cada vez que usted ha pedido algo, y no ha sido cualquier cosa y no ha sido una vez, usted ha venido a esta municipalidad en los últimos años sistemáticamente solicitando absolutamente explicaciones de cualquier cosa y hemos cumplido y esa es nuestra obligación y lo hacemos con muchísimo gusto, tampoco aquí se vacila a nadie, nosotros somos serios y empiezo por el Presidente del Concejo, que se merece el respeto de todos nosotros y la admiración nuestra una persona recta, sería, que se ha sabido comportar siempre y le ha dado a cada quien lo que se le ha solicitado, así que aquí nunca lo hemos vacilado, ni tampoco y quiero referirme al señor Secretario, un funcionario como el secretario que tenemos es difícil de encontrar, es una persona dedicada permanentemente a su trabajo, y hacer lo que le corresponde, me toca a mí decirle a usted señor que él ha cumplido a cabalidad con todo lo que a él se le ha encomendado y ahora para aclaración a este Concejo, ni la municipalidad y ni mi persona le ha dado la administración del estadio a nadie, lo que paso fue que la Asociación o el Equipo de Osa estaba a punto de firmar un convenio con el Comité Cantonal de Deportes y por el no deposito de 500 mil colones en efectivo que así lo exigía los miembros del Comité Cantonal de Deportes entraron en una discusión, en una disputa entre ellos porque el señor les ofreció letras de cambio, pagares, cheques, garantías de toda índole que ellos exigían que la plata se la dieran en efectivo y en medio de esa discusión el equipo estaba en un receso y vinieron aquí a este Concejo, yo que todos los compañeros se recuerdan cuando vino todo el equipo y hablaron con los regidores, a pesar que esa sesión no se pudo realizar por falta de quórum si conversamos como regidores, como Alcalde y como miembros de la comunidad y me solicitaron que les pudiéramos facilitar el estadio para entrenar y se le dio por determinado tiempo, de tal fecha a tal fecha, solo para entrenar, obvio antes de hacerlo yo llame a los miembros del Comité Cantonal de Deportes y todos absolutamente todos estuvieron de acuerdo con que solamente le pudiéramos dar un permiso para entrenar a las tres de la tarde todos los días porque estaban en temporada baja y tenían que entrenar y no tenían donde mientras ellos arreglaban la situación.

Con el depósito que hizo el encargado del Equipo de Osa al Comité Cantonal de Deportes ellos resolvían la situación y siguieron utilizando el estadio hasta el momento, cosa que yo desconozco en qué términos, porque ya yo cumplí con una etapa que fue la etapa nada más de facilitar el estadio y lo que paso esta semana, lamentable la verdad que eso es un problema que yo podía resolver, yo no tengo la administración del estadio, el estadio lo tiene una persona, lo tiene un equipo y ellos tenían un partido impostergable de la mayor importancia, era un partido en casa para la etapa final, ellos tenían que jugar ese partido y no era posible que chocara con un partido de unos particulares, que ciertamente son del pueblo, que uno los conoce pero que hay otras canchas, porque necesariamente tenía que ser esa, entonces a veces la gente se comporta de manera extrema y en lugar de facilitar las cosa más bien se las complican, yo en medio de una disputa yo no podía hacer absolutamente nada y esas cosas supongo deben de ser planificadas con antelación, si me parece que con la integración de un nuevo comité cantonal de deportes del cantón como dijo el señor Presidente, muchas de estas situaciones más bien nace por actitudes intolerantes y trascendentes, con poco sentido común, situaciones que no deberían de darse que a veces solamente es disponer de la actitud positiva para resolver las cosas, me consta que el comité actual es un comité de gente dispuesta a trabajar y que están en la mayor disposición de resolver todas esas cuestiones, también entiendo que el gimnasio nuevo es un gimnasio que requiere un mantenimiento, requiere de todo un orden, supongo que la Junta Administrativa del Colegio y el mismo colegio pues deben de tener un reglamento para el uso de toda la población, debe haber orden debe de existir una manera, desconozco los pormenores de porque se negara la situación, bebe de haber una buena razón para que se haya negado, pero concuerdo con el señor Presidente en el sentido que es bueno pedir una explicación al señor Director del Colegio.

El señor Edgar Zúñiga:

Señor Presidente yo fui muy claro al inicio del respeto, que el respeto no se compraba se ganaba, yo los he respetado a ustedes a veces yo sentí que se me burlaba, ya usted me explico un poquito pero por escrito no me han dicho nada, yo no quiero entrar en polémica, cada uno que cada barco que aguante su vela, yo si digo algo que ese documento no lo hizo Alberto en ese sentido, lástima que no pude traer el documento, pero y puedo dar toda la fe de que no es cierto que el Comité de Deportes estuvo de acuerdo con eso, ahora eso del miércoles, señor Presidente si ellos juegan el jueves y entrenaban a las cuatro y media de la tarde que se iba a afectar el campo de tres a cuatro, si iban a jugar media hora a cuarenta minutos, ósea mala fe de no querer prestar, y no es por el partido porque entrenar un día antes un equipo profesional, bueno eso es problema de ellos, lo bonito fue que no se prestó y que conste que el organizador de esto dos meses antes había hablado con él, es más hasta invito a don señor para que jugara el partido y dijo que si, cuando vino aquí dijo que no, entonces eso es falta de seriedad y creo que ellos hicieron todo para que se diera, eso del gimnasio no estoy de acuerdo que la Junta Administrativa sea que lo administre, es lo misma cosa, para eso en el Comité de Deportes así me dijeron a mí, que la negociación, esa Junta Administrativa de ese Colegio tiene que ser y repito, uno de la municipalidad, uno del Comité de Deportes, uno de la Asociación de Desarrollo, uno de la Junta de Educación y uno del pueblo, así está escrito.



La Regidora karol Salas:
EN donde, donde hay un reglamento, donde dice eso.

El señor Edgar Zúñiga:
En la negociación, se lo voy hacer llegar.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:
Espere para ver un momentito, no vamos a entrar en estos momentos en polémica, no tenemos la solución en la mano, pero eso que acabas de decir tenemos nosotros que averiguarlo, a ver donde está escrito esa cuestión, es lo ideal para que sea en armonía.
Esperemos a ver no adelantamos acontecimientos, y nosotros te vamos a contestar con mucho gusto Edgar.

CAPITULO V. INFORME DEL ALCALDE POR ESCRITO
Pendiente próximo miércoles

CAPITULO VI. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTAS
PUNTO 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N°15-2014

El señor Presidente Municipal, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria No. 15-2014**, si hay observaciones o correcciones a la misma. Por no haber más observaciones o correcciones al acta, el señor Presidente somete a votación el **Acta Ordinaria No. 15-2014**. Se APRUEBA en todos sus extremos. **Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

CAPITULO VII. CORRESPONDENCIA.

Punto 1. Se recibe nota, de fecha 08 de marzo del 2014, recibida el 21 de Abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Juan Luis Carmona Zapata, Director Escuela Potrero, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimados señores:

Por este medio le presento ternas de la Junta Educación de la Escuela Potero de Sierpe por vencimiento:

Terna N°1	Número de cédula
Santos Galarza Torres	602880188
Felicia Albertina Cubillo Pérez	601760495
María Martina Mata Castillo	603060594

Terna N° 2	Número de cédula
Alexander Salazar Ramírez	103605271
María Martina Mata Castillo	603060594
Rubén Castillo Cordero	602880130

Terna N°3	Número de cédula
Felicia Albertina Cubillo Pérez	601760495
Alexander Salazar Ramírez	103605271
Santos Galarza Torres	602880188

Terna N°4	Número de cédula
María Martina Mata Castillo	603060594
Rubén Castillo Cordero	602880130
Felicia Albertina Cubillo Pérez	601760495

Terna N°5	Número de cédula
Rubén Castillo Cordero	602880130
Santos Galarza Torres	602880188
Alexander Salazar Ramírez	103605271

Nota: Las personas que encabezan cada terna son las consideradas a formar la Junta de Educación

Una vez vista y analizada la nota, donde se remiten ternas para el nombramiento de la nueva Junta de Educación de la Escuela Potrero, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto de deben de presentar a la oficina del señor Alcalde Municipal para su debida juramentación los señores (as): Santos Galarza Torres cédula # 6-0288-0188, Alexander Salazar Ramírez cédula # 1-0360-5271, Felicia Albertina Cubillo Pérez cédula # 6-0176-0495, María Martina Mata Castillo cédula # 6-0306-0594 y Rubén castillo Cordero cédula # 6-0288-0130.



Punto 2. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0391-2014, de fecha 10 de abril del 2014, recibido el 10 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Distinguido Concejo Municipal Municipalidad de Osa

Estimados(as) señores(as):

ASUNTO: REMISION DE I INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014

Se remite para su respectivo conocimiento el I Informe Trimestral de Ejecución Presupuestaria al 31 de Marzo de 2014, en el cual se adjunta la siguiente información:

1. Informe de los ingresos y egresos del periodo 01 Enero - 31 Marzo 2014. (enviada vía correo)

2. Información solicitada por el Ente Contralor a saber:

- Transferencias: Detalle de las transferencias que se giraron durante el trimestre señalando los entes u órganos beneficiarios directos, la finalidad y el monto transferido.

- Amortización e intereses de la deuda: Detalle por préstamo de la amortización e intereses cancelados durante el trimestre y el saldo de la deuda considerando esa amortización.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0391-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; dejar pendiente para próxima Sesión y que el señor Alcalde rinda el informe. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Se recibe nota, de fecha 9 de abril del 2014, recibida el 10 de Abril del 2014, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Juan Carlos Benavides, Director General, Osa Mountain Eco-Resort, dirigida al Concejo Municipal, el cual dice:

Señor

Enoc Rugama

Presidente Consejo Municipal Municipalidad de Osa Presente

Muy estimado señor Rugama, reciba un cordial saludo, deseándole el mejor de los éxitos en el desempeño de su apreciable cargo.

La intención de esta misiva, es proponerle al Honorable Consejo Municipal y a usted, la creación de una nueva cámara de comercio para la zona de Ciudad Cortes, Sierpe, Palmar Norte y Sur entre otros distritos importantes que se puedan agregar a la iniciativa; La idea es que esta cámara pueda abarcar todos los comercios y negocios ligados al turismo.

Si bien es cierto que ya existe una cámara que trabaja en la zona de uvita específicamente, creo personalmente que esta nueva iniciativa nos pondría en una posición más ventajosa y asumiendo lo que no se está haciendo de forma profesional y correcta, además de la iniciativa e impulso que personalmente se le brinde a este proyecto en otras palabras una cámara dedicada a nuestra zona específicamente.

Para los efectos, deseo reforzar esta propuesta que espero ustedes tengan a bien apoyar, con algunos puntos de vista y análisis del porque debemos de crear esta nueva iniciativa.

1-Que se ha podido detectar que la mercadotecnia para los proyectos turísticos del cantón de Osa se encuentra sin claridad u ordenamiento.

2- Que el cantón posee grandes atractivos que pueden ser explotados con armonía con el medio natural.

3- Que es de suma importancia que todos los proyectos turísticos sean realmente representados por una cámara de turismo pero que se encuentre activa...

4- Que el comercio también puede contar con apoyo de una cámara de turismo.

5- Que el cantón posee necesidades de infraestructura turística las cuales el municipio no las conoce todas y que a través de una cámara de turismo podemos mejorar dichas necesidades pero ofrecer un mejor producto turístico a nivel nacional e internacional...

6- Que la cámara de turismo puede ser una fuente generadora de empleo mediante la elaboración de bolsas de empleo en diferentes partes de! cantón así como en su página web, entre otros.

7- Que el cantón se encuentra a la apertura de grandísimas posibilidades mediante la construcción del aeropuerto, por lo cual necesitamos que alguien con vasta experiencia en la industria turística acostumbrado a hacer lobby ante las autoridades y iniciativa administrativa, financiera y de desarrollo de proyectos, que represente el cantón a través de esta nueva Cámara, para gestionar diferentes presiones en las instituciones públicas, para la capacitación de la mano de obra turística y el crecimiento de la industria, además de aportar ideas en el ordenamiento y correcto desarrollo de una de la ultimas zonas vírgenes del país, llena de bellezas naturales, que deben de ser tratadas con el balance correcto entre el desarrollo y la conservación.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

la idea es compartir la idea de cara al desarrollo que se está proponiendo, respaldado por una Cámara de Turismo a nivel de Cantón.

El Regidor Luis Ángel Achio:

Sería bueno que esa Cámara se reúna y cambien la Junta Directiva y que sea manejado por otra gente.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Ellos manifiestan que CATUOSA es muy específica, que hay proyectos nuevos, aquí no hay un grupo que los identifique, siento que la iniciativa está bien apoyarla siempre y cuando agrupe a un número de nuevos comerciantes.



Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; apoyar la iniciativa de cara al desarrollo que se está proponiendo, por tanto se aprueba la iniciativa siempre y cuando se agrupe a los nuevos comerciantes. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 4. Se recibe oficio AI-087-2014, de fecha 21 de abril del 2014, recibido el 21 de abril del 2014, en la Secretaría del Concejo, suscrito por Licda. Idriabel Madriz Mora, Auditora Interna, Municipalidad de Osa, dirigido al Licenciado Alejandro Chaves Chaves, Gerente de Infraestructura Administrativa, Municipalidad de Osa, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

Estimado señor:

Asunto: Independencia Funcional y de Criterio de la Auditoría Interna.

Mediante la presente esta Auditoría procede a dar respuesta a su oficio Memorando P-G- A-471-2014 recibido en fecha 08 de abril del presente, en el cual se hace devolución de la liquidación de viáticos de la funcionaria Julissa Suarez sin la respectiva firma y en el que además solicita, detalle de la gestión realizada y oficina o lugar donde se asistió.

Dicha solicitud va en contra de la Independencia funcional y de Criterio con la que cuentan las Auditorías Internas, así como en la confidencialidad de las gestiones de los estudios que se realizan.

Lo anterior se encuentra debidamente fundamentado en los artículos 24 y 25 de la Ley General de Control Interno N° 8292, los cuales rezan textualmente lo siguiente:

Artículo 24. —Dependencia orgánica y regulaciones administrativas aplicables. El auditor y el subauditor internos de los entes y órganos sujetos a esta Ley dependerán orgánicamente del máximo jerarca, quien los nombrará y establecerá las regulaciones de tipo administrativo que les serán aplicables a dichos funcionarios. Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal; sin embargo, el nombramiento, traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencias y demás movimientos de personal, deberán contar con la autorización del auditor interno; todo de acuerdo con el marco jurídico que rige para el ente u órgano.

Las regulaciones de tipo administrativo mencionadas no deberán afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional v de criterio del auditor v el subauditor interno v su personal: en caso de duda, la Contraloría General dispondrá lo correspondiente. (El destacado no es del original).

Artículo 25. —Independencia funcional y de criterio. Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa.

De igual manera se encuentra contemplado dentro de las prohibiciones de los funcionarios de las Auditorías Internas, revelar información de los estudios que esté realizando, según lo establecido en el artículo 34 inciso e), de la misma Ley, el cual establece lo siguiente:

Artículo 34. —Prohibiciones. El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:

e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando v sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes v órganos sujetos a esta Ley. (El destacado no es del original).

Es de vital importancia además hacer mención al Oficio 01717 del 27 de febrero del 2003, emitido por la División de Desarrollo Institucional de la Contraloría General de la República, del cual se destaca lo siguiente:

La independencia funcional se conoce como aquella posibilidad de desempeñar la función de auditoría interna, sin que se limite la misma con medidas administrativas, como la libertad para salir de su lugar de trabajo, búsqueda o suministro de información, obtención de asesoría y de recursos necesarios para los estudios que realiza y que tiene programados la unidad de auditoría interna.

En ese sentido, con relación al deber o no del Auditor Interno de informar al Jerarca de la institución, sobre las gestiones que se realizan fuera de la misma, es conveniente advertir que este tipo de control podría en alguna medida intervenir con el desempeño eficaz, eficiente y oportuno de auditoría interna.

Es por ello que si el Auditor Interno o Subauditor consideran que alguna medida tomada por la Administración afecta negativamente su independencia funcional o de criterio debe realizar un estudio y fundamentar sus razones y hacerlo del conocimiento del Jerarca, para que derogue dicha medida. En caso de que el Jerarca discrepe manteniendo la medida administrativa, el Auditor puede hacerlo del conocimiento de esta Contraloría General de la República, para que sea ésta la que conforme con sus facultades constitucionales y legales resuelva lo que proceda.

En cuanto a si los funcionarios de la auditoría deben informar sobre las gestiones que realizan fuera de la institución durante sus labores ordinarias, conviene recordar que el titular de la auditoría interna es el Auditor Interno a quien debe responder por sus gestiones el resto del personal de dicha unidad. Más aún, la Ley General de Control Interno, en su articulado es firme en determinar qué:

1. "La auditoría interna se organizará y funcionará conforme lo disponga el auditor interno, de conformidad con las disposiciones, normas, políticas y directrices que emita la Contraloría General de la República (...) (artículo 23)

2. "(...) Los demás funcionarios de la auditoría interna estarán sujetos a las disposiciones administrativas aplicables al resto del personal, sin embargo, el nombramiento traslado, la suspensión, remoción, concesión de licencia y demás movimientos del personal, deberán contar con la autorización del auditor interno... Las regulaciones de tipo administrativo mencionados no deberán



afectar negativamente la actividad de auditoría interna, la independencia funcional y de criterio del auditor y el subauditor interno y su personal; en caso de duda la Contraloría General de la República dispondrá lo correspondiente. " (artículo 24)

3."Los funcionarios de la auditoría interna ejercerán sus atribuciones con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás órganos de la administración activa con total independencia funcional y de criterio respecto del jerarca y de los demás. " (artículo 25)

4. "El auditor interno, el subauditor interno y los demás funcionarios de la auditoría interna, tendrán las siguientes prohibiciones:(...) e) Revelar información sobre las auditorías o los estudios especiales de auditoría que se estén realizando y sobre aquello que determine una posible responsabilidad civil, administrativa o eventualmente penal de los funcionarios de los entes y órganos sujetos a esta Ley. " (artículo 34)

De lo expuesto se observa que los funcionarios de la auditoría interna en el ejercicio de sus competencias deben gozar de total libertad en resguardo de la independencia funcional prevista en la Ley, de manera que no deben informar a otros funcionarios distintos del titular de la auditoría internamente sobre gestiones que comprometan dicha independencia. Lo anterior sin perjuicio del respeto y cumplimiento de las medidas administrativas de control que de carácter general, siempre que las mismas no menoscaben su labor de fiscalización, en cuanto a obtener información, asesoría u otros propios del ejercicio de sus competencias.

La gestión realizada por la funcionaria fue en cumplimiento de las labores de esta Auditoría Interna, con la debida orden y autorización de mi persona como Auditora, por lo que su solicitud va en contra del principio de confidencialidad e independencia funcional y de criterio de este departamento. Así mismo la solicitud de adelanto de viáticos, claramente fue fundamentada en los artículos 6 y 25 de la Ley General de Control Interno, por lo que la administración ya había sido informada de la confidencialidad de la gestión a realizar.

De igual manera manifiesto que esta Auditoría Interna ha cumplido cabalmente con las disposiciones de la Administración que fortalecen el Control Interno, informando de todas las diligencias de carácter público realizadas por este departamento de manera detallada, sin embargo a la luz de lo establecido en la legislación existen criterios de carácter confidencial que deben ser respetados y cumplidos por los funcionarios de las Auditorías Internas. Por último en lo que al Presupuesto de Auditoría Interna respecta, es responsabilidad del Auditor Interno la correcta ejecución de dicho presupuesto, de conformidad con lo establecido en el párrafo último del artículo 27 de la Ley General de Control Interno, el cual reza lo siguiente:

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su Plan de trabajo. Es menester indicar que esta Unidad cuenta con la debida implementación de Sistemas de Control Interno sobre cada una de las actividades presupuestarias ejecutadas.

Una vez visto y analizado el oficio AI-087-2014, el Concejo Municipal, ACUERDA; darse por enterados. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

CONSTANCIA DEL SECRETARIO, ALLAN HERRERA:

DEL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, ENOC RUGAMA MORALES, SE CONVOCA A SESIÓN SOLEMNE EXTRAORDINARIA PARA EL 1° DE MAYO A LAS 12 MEDIO DÍA, POR LO QUE LOS PRESENTES ESTÁN DEBIDAMENTE CONVOCADOS, ASÍ MISMO SE INDICA AL SEÑOR SECRETARIO DEL CONCEJO SE PROCEDA A NOTIFICAR LA CONVOCATORIA A LOS AUSENTES.

**CAPITULO VIII. INFORMES.
No se presentaron informes.**

CAPITULO IX: ACUERDOS Y MOCIONES.

ACUERDO N°1 Del Concejo Municipal en pleno, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo solicite a la administración se arregle la puerta que queda contiguo al baño público en el Salón de Sesiones para que le pongan llavines y arreglen la puerta ya que la regidora Norma Collado debe de traer varios utensilios de cocina y necesitan resguardo. Que se dispense de trámite de comisión y se declare acuerdo definitivamente aprobado.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo trámite comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, Aprobarlo de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Walter Villalobos Elizondo, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Por no haber más asuntos que tratar se cierra la Sesión al ser las diecisiete horas de la tarde.

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal

